

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 020-2016

22 ENE. 2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 19 de enero de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-002.3 de Alcaldía, (FW 39564-14) del 7 de enero de 2016, con el cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-16-002, que declara de utilidad pública, con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en las calles Lao Tse y Praxíteles, de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad del señor Julio César Criollo Chaglla, con el fin de que se realice la apertura de la calle Lao Tse y Praxíteles, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio DA-EXP-16-002.3 de Alcaldía, con el cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-16-002, que declara de utilidad pública, con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en las calles Lao Tse y Praxíteles, de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad del señor Julio César Criollo Chaglla, con el fin de que se realice la apertura de la calle Lao Tse y Praxíteles.-Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lara Cavilanes
Secretario del Concejo Municipal (s)



c.c. Procuraduría
Archivo **RC**
Sonia Cepeda
2016-01-20

OOPP

Catastros

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Registro de la Propiedad